



OFICIO N° 103030
INC.: intervención

lrg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN TAPIA RAMOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de limpiar la cuenca del "Río Huasco", con particular enfoque en la zona que se encuentra a la altura del casco céntrico de la comuna de Vallenar, perteneciente a la Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69B4B4CDD0BA8FA2

LIMPIEZA DE CUENCA DE RÍO HUASCO A LA ALTURA DEL CASCO CÉNTRICO DE LA COMUNA DE VALLENAR (Oficios)

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en la comuna de Vallenar estamos viviendo una situación muy compleja: la limpieza de la cuenca del río Huasco, específicamente a la altura del casco céntrico de la comuna.

En cuatro años ese río no tuvo mantenimiento, no se le hizo nada, porque la administración anterior hizo todas las gestiones para que el río fuese declarado humedal urbano. Es un tremendo peligro lo que sucede ahí, ya que por encima del humedal urbano están las personas, lo que se encuentra establecido por ley.

Hace exactamente un año, acá mismo, en el Congreso, sostuvimos una reunión con la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, junto con la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes. En la ocasión se hizo una presentación y se habló de qué pasaría si había una lluvia grande. Nos dijeron que el 30 por ciento de los aluviones que hubo en la Región de Atacama habrían desbordado el río, generando un desastre, porque el río pasa por el centro de Vallenar.

Tenemos problemas de seguridad; tenemos problemas de acceso a Las Cañas; tenemos problemas de visibilidad; tenemos problemas de contaminación, de basura, de roedores. Entonces, no sé qué se está esperando para solucionar esto.

Pido que de una vez por todas se pongan de acuerdo y los ministerios de Obras Públicas, Medio Ambiente y Hacienda se dejen de tirar la pelota. Esto es gravísimo; esto no es una jugarreta; no es limpiar una calle, no es limpiar una acequia. Si el río Huasco se desborda producto de una lluvia, incluso podríamos tener -perdóneme, señor Presidente, si soy muy alarmista- personas fallecidas. Si en 2015 y 2017 nos salvamos de los aluviones fue porque el río estaba limpio y no pasó nada. Entonces, creo que los compromisos hay que cumplirlos.

Sé que la comuna de Vallenar está en la Región de Atacama, lejos del centro de Santiago y que allá se hacen todas las obras, pero Atacama es

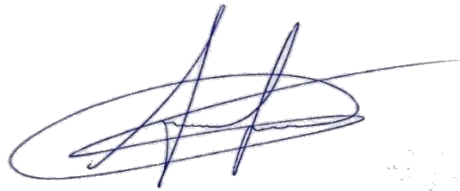
una comuna y región que le entrega muchos recursos al erario nacional.

Creo que la junta de vigilancia ha sido sumamente responsable en cuidar el agua y también en alertar de lo que puede pasar. Con estudios científicos han demostrado que en cualquier momento podemos tener un problema de palabras mayores, y eso no lo podemos evitar.

Por favor, pido oficiar a esos tres ministerios.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
25ª. DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización